

INSTRUCCIONES PROGRAMA ACCEDE IES ATENEA

Curso 2026-2027

Detallamos el procedimiento obligatorio para los alumnos que deseen formar parte del **Programa ACCEDE** (sistema de préstamo de libros de texto de la Comunidad de Madrid).

Documentación a entregar con la matrícula

Para tramitar la incorporación al Programa, deben adjuntar los siguientes documentos junto al impreso de matrícula del centro:

- **Certificado de entrega de libros:** Justificante oficial expedido por su colegio de origen que acredite haber devuelto correctamente los libros del curso anterior.
- **Solicitud de adhesión:** Impreso oficial de alta en el Programa ACCEDE debidamente cumplimentado. (Incluido en el sobre de matrícula)
- **Fianza obligatoria del centro (pago en septiembre)**

Al iniciar sus estudios en el IES ATENEA por primera vez, todos los alumnos de ACCEDE deben abonar una fianza.

- **Importe:** 40 euros.
- **Devolución:** Este dinero se les reembolsará íntegramente al finalizar sus estudios de ESO en nuestro instituto, siempre que los libros se devuelvan en buen estado

La fianza deberá ingresarse en el siguiente número de cuenta de Caixabank:

E S 0 8 2 1 0 0 8 3 3 3 7 2 1 3 0 0 0 3 6 8 4 8

Beneficiario: IES ATENEA

Concepto: Apellidos y nombre del alumno. "Fianza ACCEDE"

Recogida de libros y fechas (Septiembre)

La entrega de los lotes de libros de texto se realizará en el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio de las clases.

- **Requisito obligatorio:** El día de la recogida de libros es imprescindible presentar físicamente el **justificante del pago de la fianza (40€)**. Sin este justificante, no se podrán retirar los libros.
- **Fechas exactas:** Los días y horas específicos de reparto se determinarán a comienzos de septiembre y se publicarán detalladamente en la **página web oficial del instituto**.

Los alumnos que ya se habían adherido al Programa Accede en el curso 2025-26 **no necesitan presentar ninguna solicitud**. Aunque podrán renunciar a la participación del programa antes de finalizar el curso presentando el **anexo IV de renuncia** el día que devuelvan los libros.

Si algún alumno se cambia a otro instituto, tendrá que solicitar a la coordinadora del Programa Accede un **certificado** que tendrá que presentar en el nuevo centro para que pueda seguir adherido al Programa Accede.

Los alumnos que se incorporan por primera vez al programa (y no estaban inscritos anteriormente) deben cumplir tres pasos obligatorios:

1. **Donar su lote de libros** (entregar los libros que van a aportar al programa).
2. **Presentar la solicitud**
3. **Realizar el pago de la fianza de 40 euros.**

Deben entregar dicha solicitud **antes del día 24 de junio** en secretaría o por correo: eva.villalbavaquerizo@educa.madrid.org

IMPORTANTE Estado de los libros y penalizaciones

Todos los lotes entregados serán revisados minuciosamente. Les recordamos la normativa estricta respecto al cuidado del material:

- **Libros rotos o incompletos:** Si falta algún libro o está deteriorado, la familia deberá reponer el ejemplar por su cuenta **antes del 15 de julio de 2026**.
- **Uso de la fianza:** Si no se repone a tiempo, el coste del libro se descontará directamente de la fianza de 40 euros.
- **Pérdida del programa:** Si el daño supera el valor de la fianza y esta no es suficiente para cubrir los libros perdidos o deteriorados, el alumno **perderá el derecho a seguir participando** en el Programa ACCEDE de manera definitiva.